

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2356-7

DOÑIHUE, 30 de Julio del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho el Sr. Manuel García González.

VISTOS:

1. Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso un medio día de Permiso administrativo el Sr. Manuel García González, Rut : 6.042.878-5, Chofer del Departamento Educación Municipal, el día Miércoles 25 de Julio del 2012. (1 día).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal (s)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/JGR/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-